

Correo: Azzgado 04 - [Inicio] - Rama Judicial

Office 365 Outlook

NOTIFICACION DEMANDA - LLAMAMIENTO EN GARANTIA DENTRO DEL PROCESO No. 15001333004-2014-00179-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ANEXO: NOTIFICACION DEMANDA - LLAMAMIENTO EN GARANTIA DENTRO DEL PROCESO No. 15001333004-2014-00179-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

02:27 p.m. 15/06/2015

Correo: Azzgado 04 - [Inicio] - Rama Judicial

Office 365 Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ANEXO: NOTIFICACION DEMANDA - LLAMAMIENTO EN GARANTIA DENTRO DEL PROCESO No. 15001333004-2014-00179-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

02:27 p.m. 15/06/2015

Correo: Azzgado 04 - [Inicio] - Rama Judicial

Office 365 Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

ANEXO: NOTIFICACION DEMANDA - LLAMAMIENTO EN GARANTIA DENTRO DEL PROCESO No. 15001333004-2014-00179-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Juzgado 04 Administrativo de Tunja
Señor

REPRESENTANTE LEGAL - COMPAÑIA DE SEGUROS LA PREVIDORA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL - SOCIEDAD D&M INTEGRAL S.A.S.

Confección de fechos.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 412 del C.G.P., se permite notificarle personalmente la providencia dictada el **dieciséis (16) de julio de dos mil quince (2015)**, dentro del Medio de Control de Reparación Directa, cuyo número de radicación es 15001333004-2014-00179-00, por medio del cual se aceptó el llamamiento en garantía formulado por el HOSPITAL REGIONAL DE DUTAMA, sobre la **COMPAÑIA DE SEGUROS LA PREVIDORA S.A Y LA SOCIEDAD D&M INTEGRAL S.A.S.**, y se hicieron otras ordenaciones.

02:27 p.m. 15/06/2015

